MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — UNIÓN EUROPEA — AIEP Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 07 CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" – ID N° 269.218

En la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Cap. Pedro Villamayor e/ Nicolás Billof y Teófilo del Puerto, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" – ID N° 269.218,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, **cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó inicialmente 27 de octubre del corriente, el cual se prorrogo para la fecha 04 de noviembre del corriente, mediante Adenda N° 01/14 publicada en la DNCP.**

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **FIDENCIO OZUNA**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos
2. **MARTA DE LOS RIOS**, representante del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay.
3. **NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: **Se da lectura al Documento que forma parte del llamado:** LA CARTA DE INVITACIÓN ESTANDAR, LA ADENDA 1 Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 199/2014 de fecha 10/09/2014 correspondiente al PAC Institucional Nº 269.218,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 08/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 04/11/2014**, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, la que se detalla en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	IMPORTE TOTAL
1	INGETEP S.R.L	12.066.488
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	9.079.550
3	CELLULAR S.A	9.861.910

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.**

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

QUINTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registra errores aritméticos en las ofertas presentadas

SEXTO: De conformidad al artículo 34 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: ***"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***

CAPACIDAD LEGAL:

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta de Invitación:**

Documentos de Carácter Sustancial	INGETEP S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	CELLULAR S.A.
Formulario de Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta 5%*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Florencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Verificados los documentos de carácter sustancial se puede observar que las empresas, **INGETEP S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L, CELLULAR S.A.** contienen los documentos de carácter sustancial de conformidad al artículo 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	INGETEP S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	CELLULAR S.A
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluada las Ofertas presentadas por las empresas, **INGETEP S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L, CELLULAR S.A , cumplen** con los documentos de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación.

Se procede a evaluar la CAPACIDAD FINANCIERA

- Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros**, practicados a los Balances de las empresas **INGETEP S.R.L, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, CELLULAR S.A,** a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Denominación de la Empresa	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Obs.
INGETEP S.R.L. /2012	100	0,00	0,00	
EMPORIO FERRETERIA S.R.L /2012	1,98	0,50	-0,01	
CELLULAR S.A./2012	1,84	0,38	0,03	
INGETEP S.R.L. /2013	16,37	0,06	-0,03	
EMPORIO FERRETERIA S.R.L /2013	1,98	0,50	0,00	
CELLULAR S.A./2013	1,40	0,54	0,05	
PROMEDIO	**≥1**	**≤0,8**	**+**	
INGETEP S.R.L. /2012-2013	**58,19**	**0,03**	**-0,02**	**NO CUMPLE**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L /2012-2013	**1,32**	**0,50**	**-0,01**	**NO CUMPLE**
CELLULAR S.A 2012-2013	**1,62**	**0,46**	**0,04**	**CUMPLE**

Verificada la planilla que antecede se puede observar que la empresa **CELLULAR S.A, cumple** con la capacidad financiera requerida en el PBC según la información financiera para los años 2012, 2013, (Deberá ser mayor o igual a 1; No deberá ser mayor a 0,80; Deberá ser positivo, en promedio, en los periodos 2012 – 2013). Por lo que se procede a descalificar a las empresas **INGETEP S.R.L y EMPORIO FERRETERIA S.R.L**

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

- Se procede a la verificación de los documentos remitidos a fin de constatar si la empresa cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado específicamente el ANEXO E

  Documentos de la Oferta: no se observa la declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas y Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los tres últimos años (2011-2012-2013).
  Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

- El Proyecto AIEP mediante su UOC solicito a la empresa **CELLULAR S.A.** conforme Nota UOC N° 61 de fecha 19 de noviembre del corriente, las documentaciones respaldatorias.

- **CELLULAR S.A.** en fecha 20 de noviembre del corriente remitió al Proyecto lo solicitado, por tanto la empresa **CUMPLE** con las condiciones requeridas por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

SÉPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Se procede a analizar la oferta correspondiente a la Empresa **CELLULAR S.A.** conforme al siguiente detalle:

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Coordinador de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

UNIÓN EUROPEA

AIEP
Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

		CELLULAR S.A.					
Ítem	Descripción	Unid. de Medida	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (IVA incluido si corresp.)
1	Arrancador eléctrico para fluorescentes de 40 w	Unidad	100	G.E.	EE.UU	1.782	178.200
2	Reactancias de 40 w	Unidad	30	Helvar	Finlandia	17.108	513.240
3	Tubos Fluorescentes de 40 w, blanco	Unidad	405	G.E.	EE.UU	5.778	2.340.090
4	Cable Cordón de 2 x2 mm rollo de 100 mts	Rollo	2	Inpaco	Nacional	338.432	676.864
5	Cable Cordón de 4 mm rollo de 100 mts	Rollo	2	Inpaco	Nacional	261.806	523.612
6	Cintas adhesivas Aislante Eléctrica de 10 mts	Unidad	10	3M	EE.UU	2.620	26.200
7	Ficha adaptador de plástico (plano)	Unidad	4	Indelplas	Argentina	6.890	27.560
8	Ficha adaptador de plástico (redondo)	Unidad	6	Indelplas	Argentina	6.683	40.098
9	Ficha hembra de plástico	Unidad	10	Indelplas	Argentina	3.504	35.040
10	Ficha macho de plástico	Unidad	10	Indelplas	Argentina	3.386	33.860
11	Ficha RJ45	Unidad	36	Quest	EE.UU	1.135	40.860
12	Cable UTP RJ45, rollo de 305 m,	Rollo	2	Nexans	Brasil	615.978	1.231.956
13	Fotocélula de 1300 w	Unidad	10	Exatron	Brasil	3.929	39.290
14	Foco blanco de 500 w, bajo consumo p/alumbrado c/ reactor	Unidad	6	Argo	Mexico	36.383	218.298
15	Grampa N° 8 (para cable telefónico) cajita de 50 unidades	Unidad	5	Kalop	Argentina	6.045	30.225
16	Porta Fluorescente metálico (doble) 2 x40 W	Unidad	2	Nacional	Paraguaya	16.707	33.414
17	Disyuntor diferencial trifásico de 230 a 400 voltios capacidad de consumo 40 amper y 30 ma(millaper) de rango	Unidad	6	Hyundai	Korea	281.602	1.689.612
18	Llave termomagnetica de 25 amper	Unidad	6	Hyundai	Korea	19.882	119.292
19	Supresor de Pico con 5 enchufes. Con cotón de encendido y apagado	Unidad	30	COMTEX	Brasil	34.248	1.027.440
20	Tester Digital, de 9 Watts	Unidad	2	Profield	Brasil	47.402	94.804
21	Porta Fluorescente metalico de 1 x40 W	Unidad	20	Nacional	Paraguaya	11.707	234.140
22	Pinza RJ 45	Unidad	2	Profield	Brasil	82.530	165.060
23	Pinza Universal	Unidad	1	Profield	Brasil	160.380	160.380
24	Cable Multifiliar para telefonía rollo de 100 mts	Unidad	1	Inpaco	Paraguaya	256.133	256.133
25	Capucha para ficha RJ45	Unidad	34	Quest	EE.UU	3.713	126.242
	TOTALES						**9.861.910**

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como las más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" - I.D. Nº 269.218** según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	IMPORTE ADJUDICADO
1	CELLULAR S.A.	9.861.910.-

Son Guaraníes: Nueve millones ochocientos sesenta y un mil novecientos diez.----------

NOVENO: Siendo las 10:00 hs. del 20 de noviembre del año Dos Mil Catorce se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

FIDENCIO OZUNA
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos

Lic. MARTA DE LOS RIOS
Representante del Proyecto Apoyo a la integración Económica del Paraguay

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY

ABOG. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales